



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 070 2016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **0518-73** se ha proferido Resolución 000876 del 14 de marzo de 2016 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Decretar el desistimiento de la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones, solicitada por el señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, titular de la Licencia de Explotación No. 0518-73, a favor de la sociedad **TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA LTDA.**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, en su calidad de titular de la Licencia de Explotación No. 0518-73 y, a la sociedad **TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA LTDA.** Por medio de su Representante Legal, en su defecto notificar mediante edicto.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 28 SEP 2016 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 04 OCT 2016 a las 5:00 p.m.

JUAN A. SANCHEZ CORREA.
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900